



**Junta de Aclaraciones de la Invitación Cuando Menos Tres Personas Estatal No. 01/RM/2022 de carácter estatal, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.**

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 14 de abril del 2022, se reúnen en la sala de Juntas del edificio "C", los servidores públicos e invitados, a fin de celebrar el acto de junta de aclaraciones de la invitación cuando menos tres personas No. 01/RM/2022, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.-----

-----  
Preside este acto el L.C. Juan Carlos Anaya Garay Jefe de la Unidad de Compradora de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----**ANTECEDENTES**-----

La Universidad Tecnología del Estado de Zacatecas, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y de conformidad con los Artículos 52, 58, 59, 60, 67 y 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servíos del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "LA LEY" , a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de " LA LEY", y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la invitación cuando menos tres personas de carácter estatal, relativo a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**Primero.** - De conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente invitación, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presente.

**Segundo.** - Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de dudas del siguiente invitado:

- Miguel Ángel Rodríguez Dueñas (Delta Seguridad Privada)

**Tercero.** - De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de la invitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma:



Miguel Ángel Rodríguez Dueñas (Delta Seguridad Privada)

1.- En el punto 3.2 Propuesta Técnica, Inciso r) donde se solicita presentar el documento del registro de Prestadores de Servicios Especializados u obra especializada (REPSE). Se solicita a la Convocante, presentar el (REPSE), en caso de resultar ganador de la presente invitación.

**Respuesta.** – El documento del registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obra Especializada (REPSE), es un requisito para todos los interesados en participar y se deberá de incluirse de manera documental al presentar la propuesta técnica, la no presentación de este documento será motivo de descalificación.

**Se hace del conocimiento de los invitados que la respuesta emitida deberá ser considerada e integrada por los invitados en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

-----CIERRE DEL EVENTO-----

Se hace del conocimiento de los invitados, que los acuerdos asentados en la presenta acta son de carácter obligatorio y, por lo tanto, se consideran parte integrante de las bases de la invitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “LA LEY”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “LA LEY”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las bases de la invitación.

La presencia del representante de la secretaria de la función pública del gobierno del estado de Zacatecas solo tiene como finalidad verificar que la celebración de acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable.-----

No habiendo más asuntos que tratarse se cierra la presente acta a las 10:45 horas del día de su inicio firmado de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

De conformidad a lo estipulado en el articulo 66 de “LA LEY” la presente acta será publicada en la página electrónica <http://www.utzac.edu.mx/> de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.



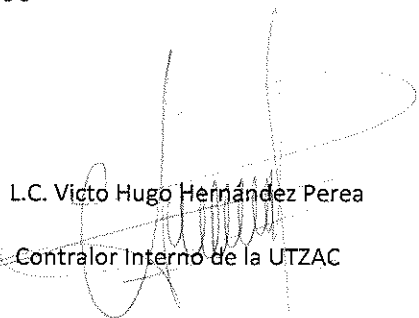
POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

  
L.C. Juan Carlos Anaya Garay.

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la UTZAC



**RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**

  
L.C. Victor Hugo Hernández Perea

Contralor Interno de la UTZAC

POR LOS INVITADOS

Nombre de la Persona Física o Moral	Nombre y Firma de Quien Asistió al Acto
No se presentaron invitados a la Junta de Aclaraciones.	

Estas firmas corresponden al acta de Junta de Aclaraciones de la invitación estatal 01/RM/2022 celebrada el día 14 de abril del 2022.